

Cecilia Grierson 255 1 P .- C1107CPE - Capital Federal - Tel.: 4320-7200 - FAX 4320-7277

Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. POLIZA DE SEGURO DE CAUCION

Póliza Nº 1457330

1457336

GARANTIA DE EJECUCION DE CONTRATO

CONDICIONES PARTICULARES: Esta compañía en adelante llamada 'EL ASEGURADOR', en su carácter de fiador solidario con renuncia a los beneficios de excusión y división, y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a la particulares que seguidamente se detallan asegura a:

DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y GESTION DE BIENES

con domicilio en: AV. L. PELTIER 352 - P. 1 - ALA ESTE .

en PGETARte PET. ASSESSIPONDO', el pago de hasta la suma de:

PESOS 2,000,000.00 DOS MILLONES CON CERO CTVS

que resulte adeudarie:

EDENRED ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CUIT: 30-62360867-7

con domicilio en: AV. CORRIENTES 316 P. 6 (1043) C.A.B.A.

en adelante 'EL TOMADOR', por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de la licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales adjuntas, integrantes de esta póliza.

OBJETO DE LA LICITACION O EL CONTRATO

PROCESO NRO.10606-0009-LPU19 - ACUERDO MARCO NRO. 10606-5-AM19 - ADMINISTRACION, ADQUISICION Y CONTROL DE COMBUSTIBLE Y GEO LOCALIZACION DE VEHICULOS C.M.80.235.----

PRODUCTOR: MAKLER S.A. GS.ADQUISICION: 640.00 PRIMA DE TARIFA: 2000.00 PRIMA OPERATIVA: 670.08 CG.NOT: 1050.00 ING. BRUTOS: 94.11 IMP. Y CONT.: 974.66

El presente seguro regirá desde las 0 hs del día 17/09/2019 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2019

Suplementos: ,002,025,082

La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. En caso de no haber sido resuelto el mismo o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a: Av. Julio A. Roca 721, (C1067ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horariode 10:30 a 17:30 hs; 8 bien comunicándose telefónicamente al 0-800-666-8400, o 4338-4000 (líneas rotativas) por correo electrónico a consultasydenuncias@ssn.gob.ar o via Internet a la siguiented directión: http://www.ssn.gov.ar, A través de las mencionadas vias de comunicación podrá solicitar a su vez información con representa de la seguradora Quando el projecto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Ros. 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono: 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse via internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov. Mat. 4350

16032107

Esta góliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N MARCELO C. GRIEGO ESCRIBÁNO

APODERAUG

seguradora de Créditos y Garantías S.A.

SUPLEMENTO ADICIONAL 01

Póliza Nº 1457336

CAUCION

Asegurado:

DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y GESTION DE BIENES

Proponente:

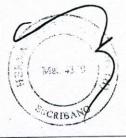
EDENRED ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ESTA POLIZA RESPONDE INTEGRA-MENTE A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 411/69.-----SE DEJA CONSTANCIA QUE, CON RELACION A LA CLAUSULA 4 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA -SUMA ASEGURADA-ESTA DEBE SER INTERPRETADA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EN LA LEY DE CONVERTIBILIDAD (NRO. 23928 COMPLEMENTADA POR EL DECRETO NRO. 529/91), Y MODIFICADA POR LA LEY DE EMERGEN-CIA PUBLICA NRO. 25.561, Y MODIFICADA POR LA LEY NRO. 25.820 Y LAS DISPOSICIONES DE LA LICITACION O EL CONTRATO, SEGUN CORRESPONDA.------SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR EL PRESENTE SUPLEMENTO QUE ESTA COMPANIA FIJA DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE: GUTIERREZ NRO. 727, DE LA CIUDAD DE MENDOZA - PROVINCIA DE MENDOZA, SOMETIENDOSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE DICHA JURISDIC-CION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL QUE SE SUSCITE, RENUNCIANDO AL FUERO FEDERAL Y A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE. -----SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR EL PRESENTE SUPLEMENTO QUE LA COMPANIA SE CONSTITUYE EN FIADOR SOLIDARIO, LISO, LLANO Y PRINCIPAL PAGADOR DE LA GARANTIA PREVISTA EN EL PLIEGO DE LA LICITACION O EL CONTRATO SEGUN CORRESPONDA, CON RENUNCIA DEL BENEFICIO DE EXCUSION Y DE DIVISION DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE LOS ARTS. 1584 Y 1589 DEL CODIGO CIVIL Y TEXTO APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, SEGUN RESOLUCION NRO. 17047.-----FIN DE CLAUSULAS PARTICULARES-------

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2019

Pirma 's certificada s on la Poja Especial Nº

16032107



HOJA : 1







Buenos Aires, 17

1

3

4

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

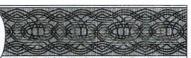
DOY FE.

de

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

Septiembre





F 016032107

de 2019 . En mi carácter de escribano



Titular del Registro Notarial 2152 CERTIFICO: Que la/s Firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se 147 formaliza simultáneamente por ACTA número del LIBRO 1291 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s número cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican: Señor Marcelo Christian GRIEGO, D.N.I. 23.626.622 de cuyo conocimiento doy fe en los términos del artículo 306, inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, quien lo hace en su carácter de apoderado especial de "ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.", con facultades

suficientes para este acto que resultan de la documentación que me exhibe,

